

# DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Especialidad en Higiene Industrial

PLAN DE ESTUDIOS: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

**GRUPO:** 1920-02

**CENTRO:** Escuela Politécnica Superior

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 6,0 CURSO: 1°

SEMESTRE: 2° Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

### DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: Eduardo José Gil Iglesias

EMAIL: ejgil@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00

# CV DOCENTE:

- Ingeniero Químico por la Universidad de Salamanca.
- Funcionario de Carrera de la Escala Superior del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Ministerio de Empleo y Seguridad Social.)
- Miembro-Experto del CTN-81 de UNE.
- Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales (3 especialidades)
- Docente con 17 años de experiencia. Profesor y tutor en múltiples Máster Superior de Prevención de Riesgos Laborales, tanto públicos como privados.
- Profesor en diferentes cursos de PRL, de igualdad y de responsabilidad social.

### Experiencia en online

Docente con 17 años de experiencia. Profesor y tutor en múltiples Máster Superior de Prevención de Riesgos Laborales, tanto públicos como privados en modalidades tanto presencial como o-line, así como en cursos específicos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

# CV PROFESIONAL:

Desde 2004 Funcionario de Carrera de la la Escala de titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Ministerio de Empleo y Seguridad Social.. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Durante estos años ha desempeñado puestos todos ellos relacionados con la seguridad y salud en el Trabajo en diferentes Ministerios.

#### CV INVESTIGACIÓN:

Desde 2002 al 2004 Beca de investigación, desarrollo e innovación en el INSHT

# DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

#### **DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:**

Esta asignatura complementa los contenidos de la asignatura Higiene Industrial. En ella se van a impartir los criterios específicos respecto a los procedimientos de análisis de contaminantes químicos, la ventilación, la utilización de EPI's para agentes químicos, la atenuación de los protectores auditivos, la evaluación y protección respecto a vibraciones, ambiente térmico, radiaciones ionizantes, radicaciones ópticas y campos electromagnéticos.

### CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS PREVIAS.

Para poder afrontar con éxito esta asignatura, el alumno debe haber asimilado los conceptos básicos que se contienen en la asignatura Fundamentos de las Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo, en la Asignatura Ámbito Jurídico de la PRL, en la asignatura Salud y Medicina del Trabajo y en la asignatura Higiene Industrial.

### CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Esta asignatura se incluye dentro del módulo III: Especialización en Prevención de Riesgos Laborales, complementa y amplía las materias tratadas en la asignatura Higiene Industrial con lo que se obtiene una visión global de los aspectos relacionados con las técnicas de Higiene Industrial.

# IMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA PARA EL ÁMBITO PROFESIONAL.

El conocimiento de las técnicas específicas de Higiene Industrial, aporta al alumno las herramientas precisas para realizar una adecuada prevención en esta materia. Así, se podrán aplicar estas enseñanzas para lograr la eliminación, o cuando menos, la reducción drástica de las enfermedades profesionales en las empresas y conseguir así el objetivo de toda política de PRL. Los conocimientos adquiridos a través del estudio de las notas técnicas, complementados con los anexos legislativos y de guías técnicas permitirán formar a técnicos de prevención capaces de afrontar los distintos peligros existentes en el ámbito de trabajo en el ámbito de la Higiene Industrial.

### **CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:**

#### 1. ESPECIALIDAD EN HIGIENE INDUSTRIAL

- 1. Agentes químicos. Procedimientos analíticos
- 2. Agentes químicos. Ventilación
- 3. Agentes químicos. EPI
- 4. Agentes físicos. Ruido
- 5. Agentes físicos. Vibraciones
- 6. Agentes físicos. Ambiente térmico
- 7. Agentes físicos. Radiaciones ionizantes
- 8. Agentes físicos. Radiaciones ópticas
- 9. Agentes físicos. Campos electromagnéticos

# RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en <u>todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas</u> externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Adobe Connect)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

### Para la <u>asignatura de prácticas externas</u>:

Los estudiantes tendrán acceso a toda la información sobre Prácticas Externas a través del Portal de Empleo y Prácticas de la UEMC (<a href="https://empleo.uemc.es/">https://empleo.uemc.es/</a>) creado a tal efecto y a través del cual se gestionarán todos los procesos administrativos fijados por el Centro de Empleo y Carrera Profesional (CEMCAP): selección, validación, firma de documentación, entrega de memoria, etc.

Además del acceso al Tutor Académico de Prácticas y al de la Empresa tendrán a su disposición al CEMCAP que les proporcionará el asesoramiento necesario para facilitar y realizar las Prácticas externas. Los estudiantes se comunicarán con el CEMCAP a través del correo electrónico (cemcap@uemc.es) y el teléfono (983 00 1000 Ext. 12463).



# COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

### **COMPETENCIAS BÁSICAS:**

• CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entomos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

### **COMPETENCIAS GENERALES:**

- CG03. Capacidad para ejercer con responsabilidad, autonomía, independencia y compromiso ético en la práctica profesional
- CG05. Iniciativa y liderazgo
- CG07. Capacidad para el desarrollo de habilidades básicas de informática

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- CE08. Capacidad para evaluar la compatibilidad entre las condiciones particulares de los trabajadores y los diferentes puestos de trabajo
- CE09. Capacidad para planificar sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales
- CE10. Capacidad para poner en práctica los sistemas de notificación e investigación de accidentes de trabajo
- CE11. Capacidad para realizar auditorías de gestión de prevención de riesgos laborales
- CE17. Capacidad para conocer las patologías laborales en la higiene industrial, la epidemiología laboral, los sistemas de información sanitaria y otros métodos de vigilancia epidemiológica
- CE18. Capacidad para aplicar las técnicas instrumentales y metodologías para la prevención, detección, valoración y control de riesgos higiénicos físicos, químicos y biológicos

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

### El alumno será capaz de:

- Identificar los agentes físicos, químicos y biológicos del medio ambiente laboral que pueden causar daños en la salud de los trabajadores en los sectores productivos más importantes (agricultura, industria siderúrgica, industria alimentaria, etc).
- Evaluar riesgos higiénicos para la salud de los trabajadores causados por agentes físicos, químicos y biológicos.
- Medir agentes físicos de un puesto de trabajo (ruido, vibraciones, radiaciones no ionizantes, radiaciones ionizantes).
- Analizar muestras de contaminantes químicos y biológicos.
- Controlar la exposición a agentes físicos, químicos y biológicos.

### BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

- UEMC (2019-2020): Notas Técnicas incluidas en el Aula Virtual. (Unidades Didácticas). . ISBN: -
- BOE (2001): R.D. 374\_2001. AGENTES QUÍMICOS. . BOE nº 104 01-05-2001 (ver versión consolidada). ISBN: -
- BOE (1997): R.D. 486\_1997. LUGARES DE TRABAJO. . BOE nº 97 23-04-1997 (ver versión consolidada). ISBN: -
- BOE (1997): REAL DECRETO 773/97 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL. B.O.E. 12-6-97 (ver versión consolidada). ISBN: -
- BOE (2016): REGLAMENTO (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre comercialización de EPIs. Diario Oficial de la Unión Europea, L 81, 31 de marzo de 2016(ver versión consolidada). ISBN: -
- BOE (2006): R.D. 286\_2006. EXPOSICIÓN AL RUIDO. . BOE nº 60 11/03/2006 (ver versión consolidada). ISBN: -
- BOE (2005): Real Decreto 1311/2005 EXPOSICIÓN A VIBRACIONES MECÁNICAS . BOE» núm. 265, de 5 de noviembre de 2005 (ver versión consolidada). ISBN: -
- BOE (2001): R.D. 783/2001. Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, . BOE»

Estado: Aprobado 2020/05/12

- núm. 178, de 26 de julio de 2001 (ver versión consolidada). ISBN: -
- BOE (2010): Real Decreto 486/2010, de 23 de abril. EXPOSICIÓN A RADIACIONES ÓPTICAS ARTIFICIALES. BOE» núm. 99, de 24/04/2010. ISBN: -
- BOE (2016): R.D. 299/16 sobre campos electromagnéticos y Guía Técnica del INSHT. «BOE» núm. 182, de 29 de julio de 2016. ISBN: -

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- INSST (1998): GUÍA TÉCNICA INSHT LUGARES DE TRABAJO . . ISBN: -
- INSST (2013): GUÍA TÉCNICA INSHT AGENTES QUÍMICOS. . . ISBN: -
- INSST (2009): GUÍA TÉCNICA INSHT RUIDO. . . ISBN: -
- INSST (2009): GUÍA TÉCNICA INSHT VIBRACIONES. . . ISBN: -
- INSST (2015): GUÍA TÉCNICA INSHT RADIACIONES ÓPTICAS ARTIFICIALES. . ISBN: -
- INSST (-): INSHT. Métodos ambientales de toma de muestras y análisis para la determinación de concentraciones de agentes químicos en aire en el lugar de trabajo. (MTA/MA). . . ISBN: MÚLTIPLES PUBLICACINES (enlace a la página web del INSST)
- INSST (-): INSHT. Criterios y recomendaciones (para el uso correcto de los métodos en las diferentes situaciones de exposición laboral por inhalación de agentes químicos). (MTA/CR) . . ISBN: MÚLTIPLES PUBLICACINES (enlace a la página web del INSST)
- INSST (-): INSHT. Métodos biológicos para la determinación de la concentración de los agentes químicos o de sus metabolitos en sangre, orina y aire exhalado de los trabajadores laboralmente expuestos. (MTA/MB) . . ISBN: MÚLTIPLES PUBLICACINES (enlace a la página web del INSST)
- INSST (2019): GUÍA TÉCNICA sobre campos electromagnéticos.. ISBN: -

### WEBS DE REFERENCIA:

# Web / Descripcion

INSST(http://www.insst.es)

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

BOE(http://www.boe.es)

Boletin Oficial del Estado

AENOR(http://aenor.es)

**AENOR** 

# PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

## **METODOLOGÍAS:**

La asignatura se imparte con un alto contenido práctico que mantiene un equilibrio entre las sesiones de videoconferencia en directo (que se utilizarán para presentar los contenidos teóricos previstos en cada uno de los temas de la asignatura), y las actividades de evaluación de continua a realizar por el alumno (entrega de trabajos, participación en debates, resolución de ejercicios, etc.) relacionadas directamente con esos contenidos.

#### MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

# MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.



### MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

### CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

**Actividades prácticas:** Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

**Tutorías:** Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas dos sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

# SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

### EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua 60% Evaluación final 40%

### 1. EVALUACIÓN CONTINUA

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media de igual o superior a 5 entre todas las actividades. En el caso de no superar la evaluación continua, se guardan para la convocatoria extraordinaria aquellas actividades aprobadas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Estado: Aprobado 2020/05/12

Iodas las actividades son obligatorias y deperan entregarse en las rechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán trabajos entregados posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Las actividades presentadas en grupo se evaluarán de forma grupal y por lo tanto la nota establecida será de aplicación a los miembros del grupo que hayan participado en su realización. Si un miembro del grupo no participa, se le evaluará con 0.
- La participación en los foros y debates vinculados a una actividad de evaluación continua se evaluará de forma individual o colectiva según se haya requerido la participación: el valor de las aportaciones, el número de aportaciones y respuestas en debate a las opiniones de los compañeros. Cualquier comentario aportado en el foro que suponga una falta de respeto a las opiniones de compañeros supondrá el suspenso de la evaluación continua de la asignatura. Además, cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente.
- Las actividades de evaluación continua (tipo test) se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación parcial (solo para el caso de grados) y final de la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo no superior a 15 días naturales desde la fecha límite de entrega de la actividad conforme al calendario, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

## 2. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación continua se complementará con una **EVALUACIÓN FINAL** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura.

## A. TITULACIONES DE GRADO:

La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al alumno realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
- En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
- En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final tendrá lugar en los periodos de evaluación previstos y comunicados el aula de asesoría personal de la titulación.

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

# B. TITULACIONES DE MÁSTER

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final online** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. Los exámenes serán eminentemente prácticos, de manera que los alumnos puedan disponer de los apuntes.



Estado: Aprobado 2020/05/12

La prueba supondrá un 40% de la calificación sobre la nota final.

- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final tendrá lugar en los periodos de evaluación previstos y comunicados el aula de asesoría personal de la titulación.

#### 3. NOTA GLOBAL

La **NOTA GLOBAL** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

Por otro lado, si un alumno se presenta tanto a la evaluación continua, como a la evaluación final, y suspende una de las dos partes, la nota final de la convocatoria será la nota de la parte suspensa, con independencia de la nota obtenida en la parte aprobada.

### EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:



Evaluación continua 60% Evaluación final 40%

### 1. EVALUACIÓN CONTINUA <br/>

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la nota final de las actividades de evaluación continua, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria. <br/>

En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas, siempre y cuando no haya obtenido una nota igual o superior a 5 en el conjunto de las actividades de evaluación continua, en cuyo caso, se guardaran las notas de todas las actividades. <br/>

### 2. EVALUACIÓN FINAL<br/>

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación final , podrán presentarse a la prueba de evaluación final establecida por el profesor en la convocatoria extraordinaria. <br/>

### A. TITULACIONES DE GRADO: <br/>

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura) < br/>>
- En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que
- En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5. <br/> <br/> - supere el 5. <br/> <br/> <br/> - supere el 5. <br/> <br/> <br/> - supere el 5. <br/> <br/> - supere el 5. <br/> <br/> - supere el 5. <br/> <br/> <br/> <br/> - supere el 5. <br/> <br/>

# B. TITULACIONES DE MÁSTER<br/>

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final online** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. Los exámenes serán eminentemente prácticos, de manera que los alumnos puedan disponer de los apuntes. <br/>

La prueba supondrá un 40% de la calificación sobre la nota final. <br/>
-

### 3. NOTA GLOBAL<br/>

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria. <br/>

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura. <br/>

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No 

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No 

Por otro lado, si un alumno se presenta tanto a la evaluación continua, como a la evaluación final, y suspende una de las dos partes, la nota final de la convocatoria será la nota de la parte suspensa, con independencia de la nota obtenida en la parte aprobada. <br/>

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN:



Estado: Aprobado 2020/05/12

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Escalas de actitudes	10%
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	30%
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	20%
Trabajos y proyectos	40%